

CERTIFICADO ACUERDO N° 300.-

El Secretario Municipal de la Comuna de Coelemu que suscribe, como Ministro de Fe del Concejo, Certifica que en la Sesión Ordinaria N° 36/2015 del Honorable Concejo Municipal de Coelemu, celebrada el día 21 de Diciembre del año 2015, se tomó el siguiente acuerdo:

ACUERDO.- El Concejo; presidido por la Alcaldesa de la comuna, con su voto favorable y por la unanimidad de sus miembros asistentes Angélica González, Luis Ortiz, Natalia Cabrera, Osvaldo Espinosa y Leopoldo Silva; Acuerda: Aprobar el Reglamento de Archivo y Eliminación de Documentos de la Municipalidad de Coelemu, el que pasa a formar parte integrante de la presente Acta.

Se extiende el presente certificado para ser remitido a la Administradora y Director de Control para los fines pertinentes.

En Coelemu, a veintiún días del mes de Diciembre del año dos mil quince.



GISELA HERNANDEZ VILLEGAS
Secretario Municipal y del Concejo
Ministro de Fe

GHV/ghv.